



NUEVO LLAMADO PARA POSTULAR .

Quienes deseen adquirir viviendas cuyo valor de venta final no supere las 950 UF, deberán acreditar un ahorro de 10 UF antes de las 14 horas del viernes 31 de julio, ser mayores de 18 años y tener 8.500 puntos –o menos- en su Ficha de Protección Social, entre otros requisitos. Las postulaciones serán entre el 10 y 21 de agosto próximo.

“Retomamos un importante subsidio para las familias vulnerables y que les permitirá postular de forma individual tras unos años de ausencia. Este es un beneficio muy importante que estamos implementando y esperamos que en este llamado las familias de nuestra región tengan acceso a una solución habitacional”, señaló el SEREMI de Vivienda, Erwin Miranda, respecto al subsidio DS49 que regresa en este Gobierno.

A las 14 horas del viernes 31 de julio vencerá el plazo para que las familias acrediten el ahorro mínimo de 10 UF que les permitirá postular al subsidio del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la modalidad individual para compra de viviendas nuevas o usadas.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) dispondrá de alrededor de 2.400 subsidios en todo el país, instrumento que permite a una familia comprar una vivienda nueva o usada, cuyo valor de venta no supere las 950 UF.

Las postulaciones pueden realizarse de manera presencial y también vía Web (www.minvu.cl), con “Clave Única” que entrega el Registro Civil, y se llevarán a cabo entre los días 10 y 21 de

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

Written by Sergio Guzmán Leiva
Wednesday, 08 July 2015 17:18 -

agosto del presente año.

Quienes deseen optar a este subsidio deben presentar Ficha de Protección Social cuyo puntaje sea igual o inferior a los 8.500 puntos (ajustada con Puntaje de Carencia Habitacional); no ser propietarios o propietarias de una vivienda; ser mayores de 18 años; presentar cédula de identidad para chilenos y chilenas y presentar certificado de permanencia definitiva para el caso de extranjeros y extranjeras y cumplir con el ahorro mínimo exigido (10UF), entre otros requisitos.

Más información en <http://www.minvu.cl/>